

RESOLUCION 009-215-CPCCS-2012

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento para la Designación de las y los Delegados del Consejo de la Judicatura, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social convocó a la ciudadanía en forma individual o colectiva a presentar impugnaciones a cualquiera de las y los integrantes de las ternas enviadas para la selección de las y los delegados del Consejo de la Judicatura, del 3 al 7 de diciembre de 2012;

Que, con fecha 7 de diciembre de 2012, el ciudadano Walter Gustavo Drouet Murillo, presenta su impugnación en contra de la candidata Tania Lizbeth Arias Manzano y el candidato Héctor Paulo Rodríguez Molina, en la que refiere falta de probidad e idoneidad en el ejercicio de sus funciones como vocales del Consejo de la Judicatura Transitorio;

Que, del análisis del texto de la impugnación y la documentación que acompaña el impugnante, se desprende que cumple con los requisitos del artículo 14 del Reglamento para la Designación de las y los Delegados del Consejo de la Judicatura;

Con las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias:

Resuelve:

PRIMERO: De conformidad con el artículo 15 del Reglamento para la Designación de las y los Delegados del Consejo de la Judicatura, aceptar la impugnación presentada por el señor Walter Gustavo Drouet Murillo, en contra de la candidata Tania Lizbeth Arias Manzano y el candidato Héctor Paulo Rodríguez Molina.

SEGUNDO: La impugnada y el impugnado en el término de 3 días podrán presentar las pruebas de descargo que consideren pertinentes para el ejercicio de su defensa.

TERCERO: La Secretaría General del CPCCS notificará a las partes con el contenido de la presente Resolución, notificación que contendrá el señalamiento del lugar, día y hora para la realización de la Audiencia Pública.

Dado en Quito a los trece días del mes de diciembre de 2012.

Fernando Cedeño Rivadeneira

Presidente